



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

**#SIGAMOS
HACIENDO
HISTORIA**



Ciudad de México, a 06 de mayo de 2024

SAF/DGAPYDA/ **0955** /2024

CC. DIRECTORAS (ES) GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTORAS (ES) DE CAPITAL HUMANO U HOMÓLOGAS (OS), EN LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



De conformidad con lo establecido en el artículo 110, fracción XXXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se informa que, con motivo del el Día de la Madre el cual se celebra anualmente el 10 de mayo, sin ajustarse a días de la semana, y toda vez que a lo largo de los años dicha celebración incluye el apoyo de distintos entes de Gobierno, esta Dirección General autoriza como día de descanso el 10 de mayo de 2024 a todas las madres del Gobierno de la Ciudad de México bajo cualquier esquema de contratación, con motivo de dicha celebración.

1

Por lo antes expuesto, se recomienda a cada una de las Unidades Administrativas organizar y programar las guardias necesarias que permitan garantizar la operación y adecuada prestación de servicios, en el caso de las trabajadoras del área de la salud, áreas de emergencia o servicios prioritarios e indispensables, la autorización, de parte de sus superiores de estructura, estará sujeta a las necesidades del servicio.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MONTECINO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

**#Sección12
Contigo**

LASE/AGMH

Fray Servando Teresa de Mier No. 77, piso 6,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.
06000, Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL